

SUSCRIPCIONES

MADRID: Mes... 1 pesetas.
PROVINCIA: Trimestre... 5 --
PORTUGAL: Trimestre... 8 --
Antillas españolas y naciones firmantes del tratado postal: Trimestre... 10 --
Demás países: Trimestre... 15 --

ESPAÑA MERCANTIL

REDACCION Y ADMINISTRACION
Montera, 44, Entresuelo
TELÉFONO 990
5 CENTS.
NUMERO SUELTO
NUM. 84.

AÑO I.

MADRID, JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1894.

PROTECCIONISTAS CATALANES

Por segunda ó tercera vez, los Presidentes de los Institutos agrícolas é industriales de Cataluña, han repartido entre Diputados y Senadores un escrito que dedican á los Representantes de la nación.

Su síntesis es, que consideran una violación de las leyes la forma en que se ha presentado el proyecto de ley para reformar la segunda columna del Arancel de 1891, proyecto que califican de calamidad nacional.

No acompaña al escrito en cuestión dato ni argumento alguno que prueben sus afirmaciones. Destrucción de la riqueza, quebrantamiento de la producción, abuso de autorizaciones, son sus principales exclamaciones; nada, absolutamente nada para probar la justicia de su causa.

¿Por qué no dicen que con el Arancel del año 69 aumentó y se perfeccionó la industria hasta tal punto, que la importación fué menor que antes, 573 millones importamos en 1868 y en 1870 sólo 521 millones, mientras nuestras exportaciones se elevaron á 399 millones, 122 millones más que en 1868?

¿Por qué no manifiestan que lo mismo sucedió cuando el Convenio con Francia de 1877, que siguiendo estacionada la importación, 541 millones, en cambio la exportación subió á 479 millones?

¿Por qué ocultan que en los años sucesivos el aumento de exportación fué mucho mayor que el de importación, en términos que la exportación en 1891 había aumentado el 377 por 100, comparada con la del año 68, y la importación sólo el 77 por 100?

¿Por qué no confiesan que el Arancel del 91 esterilizó exportación é importación, como lo comprueba la estadística del año 1892, que cerró con rebaja de 200 millones de pesetas en exportación y otros 200 millones en importación?

¿Por qué se callan que la renta de Aduanas, que había alcanzado, con las reformas arancelarias de 1869, 1877 y 1882, un aumento de 104 por 100, empieza á disminuir, gracias al contrabando y á la defraudación, de la cual son buena muestra la introducción fraudulenta de estambres hilados en Cataluña y expedientes de defraudación en Málaga y otros puntos?

¿Por qué no declaran que antes del 69, y aun después, nada exportaban en tejidos y otras manufacturas, y hoy, según estadística que tenemos á la vista, exportaron en el año 1892 por más de 100 millones de pesetas? Todo esto es evidente muestra del adelanto y perfección de nuestra industria, que ya no teme competencias extranjeras en el mercado nacional, y compite con ellas en los mercados extranjeros.

¿Por qué, pues, esos egoísmos, monopolios y ambiciones que dominan, y que no pueden producir más que la ruina del país?

Vosotros, que os llamáis protectores de la Agricultura, vedla en la agonía por vuestros desaciertos y egoísmos, cuando nosotros, con los Aranceles de 1869 y 1882, le hemos proporcionado la venta de sus productos á precios y en cantidades nunca conocidos.

Vosotros, que queréis ser los porta-estandartes de la industria, no reparáis que, con vuestras ambiciones y monopolios, y al venir en coro á halagar las pasiones políticas de los conservadores, pisoteáis á industrias verdaderamente nacionales, que, con nuestros Tratados de comercio y reformas arancelarias, han obtenido, como vosotros, gran desarrollo y prosperidad.

¿Y para qué más! Vosotros mismos sois un testimonio evidéntísimo de los grandes beneficios traídos á la patria con las reformas arancelarias. Antes del 69 érais unos modestos industriales que no conocíais más que el movimiento rutinario de la lanzadera y anudar los hilos rotos; después de aquella reforma, vosotros y vuestros hijos entrásteis en el concierto general, estableciendo importantes industrias en el país, cuya prosperidad es bien visible.

Por esto nada nuevo ni importante ha podido decir el Sr. Navarro Reverter en defensa de su Arancel al consumir el primer turno contra el proyecto de reforma. Palabras huecas, exageraciones, injusticias, ningún argumento serio ha presentado. Ha hecho, sin embargo, una declaración que debe tomarse en consideración. Ha declarado que el Arancel del 91 tiene errores y merece rectificaciones.

Esto basta á nuestro propósito para aconsejar á los industriales españoles que no sigan el camino que les trazan los conservadores; abandonados en su camino extraviado, que no otra calificación merecen las actitudes enérgicas y terminantes que anuncian para adoptar como buenos y lícitos medios la resolución obstrucción en ambas Cámaras; así lo escribe en artículo de fondo un diario furioso canovista.

No olvidéis que más de una vez os han engañado. Ellos no buscan más que el poder, valiéndose de vuestra docilidad y obediencia. No os hagáis cómplices de su malévola intención; escuchad y medid nuestras observaciones, que sólo las inspira un verdadero patriotismo, y lo que vosotros ni los conservadores podéis alegar, el mayor interés á favor de la producción general de España, de la cual os ha dado el Comercio repetidas pruebas.

ECOS

El comercio de la plaza de Santo Domingo.

Se nos recomienda la reproducción del siguiente suelto que publica nuestro colega Los Gremios:

«Se ha acercado á nuestra redacción una Comisión de comerciantes, establecidos en la plaza de Santo Domingo, para invitarnos á dar un paseo por aquellos lugares, especialmente durante las horas de la mañana.

Así lo hemos hecho, complaciendo con mucho gusto á la Comisión, habiendo podido observar que, haciendo uso de una frase muy común, todo cuanto nos ha dicho resulta pálido al lado de la realidad.

Si el señor Conde de Romanos quisiera convencerse de ello personalmente, le aconsejamos que vaya precedido de un guardia municipal, para desalojar la desembocadura de la Cuesta de Santo Domingo, donde hay, á ciencia y conciencia de los agentes, carros de verduras, canastas con fruta, cacharros, puestos de leche y de dátiles, y cuantas mercancías pudieran figurar allí, si en vez de ser la vía pública, fuera el real de una feria.

De la calle de Silva, como de las demás, no hablemos. Si añadiremos que precisamente desembocan todas éstas donde, á más de existir un punto de coches de alquiler, tienen parada y se cruzan los rippers y tranvías; que el kiosco llamado de necesidad, más que á satisfacerlos, á que está destinado, sirve de refugio donde se acumulan los que obstruyen aquella plaza.

Llamamos, pues, la atención del señor Alcalde para que, con el celo que le caracteriza, atienda la reclamación que tan justamente se nos hace y dé las órdenes oportunas para que, en lo sucesivo, se evite la aglomeración de vendedores ambulantes, y ordene que, al menos, no sea ilusorio este calificativo, fijándose, como lo hacen, en las aceras.»

Tienen sobrado motivo de queja los comerciantes de la plaza de Santo Domingo, pues muchas veces hemos tenido ocasión de comprobar el hecho que se denuncia, por lo que se lo recomendamos al señor Conde de Romanos y Teniente de alcalde del distrito del Centro, á fin de que procuren poner coto á lo que ya viene degenerando en abuso.

La Compañía de Riotinto.

Leemos en El Balaarte, de Sevilla.

«La mina de Riotinto se halla dividida en veintidós departamentos, en cada uno de los cuales se encuentra establecida una oficina, dependiendo todas de otras dos que se denominan una general de Contabilidad y otra de Caja.

En las veintidós primeras de que se hace mérito existen indistintamente varios libros, tanto copiadore de cartas, de telegramas, de servicio, de listas de trabajadores y talararios de trenes.

Y en las otras dos, ó sean las de Caja y Contabilidad, existen á su vez diversos libros, sin incluir los de actas, inventarios, balances, diario y mayor, constituyendo todos ellos un respetable número de folios sujetos al impuesto del Timbre y representativos de un enorme fraude, á juzgar por el tiempo de su fundación, sin que se haya satisfecho á la Hacienda el derecho del Timbre.

Esta sola infracción, no aventuramos á hacer constar, quizá sin temor á equivocarnos, supone una cantidad fabulosa, de la que se encuentra en descubierto la Compañía aludida.

Por otra parte, y atemperándonos á lo que el artículo 170 y concordantes de la repetida ley del Timbre disponen, diremos que los títulos de los empleados que la Compañía expide no se hallan timbrados, ni mucho menos, con el que corresponde, sino que figuran extendidos en papel simple.»

La denuncia no puede ser más grave.

Ahora que el Ministro de Hacienda está realizando una activa campaña en descubrimiento de las defraudaciones hechas al Estado, no debe desatender la gravísima acusación que El Balaarte lanza sobre la Compañía de Riotinto.

Sin que nosotros nos hagamos eco de tales acusaciones; sin que les demos ni los neguemos crédito alguno, creemos que el Ministro de Hacienda está obligado á ordenar una visita de inspección á las oficinas de la referida Compañía, para depurar, mediante el examen de los documentos de la misma, la validez de la denuncia hecha por el diario de Sevilla.

Es más: la Compañía de Riotinto, por honra suya, porque así conviene á su propio decoro, debe solicitar esa visita de inspección. Si así no lo hiciera, cabría dudar, cuando menos, de la rectitud de su proceder. Que las sombras que se arrojan sobre la honra, sólo se logra disiparlas arrojando torrentes de luz.

Y si de las averiguaciones practicadas resultasen inexactas las acusaciones de El Balaarte, ¡qué triunfo tan grande para la Compañía!

Pero si los hechos denunciados por el diario de Sevilla resultasen comprobados, en este caso á los Tribunales de justicia corresponde intervenir en el asunto.

ASUNTO GRAVE

No quisimos en el número de ayer ocuparnos de noticias recibidas de Barcelona, relacionadas con asuntos de Aduanas y de defraudación, hasta ver lo que decían los periódicos de la localidad, porque suponíamos y suponemos que sólo por ellos sabríamos la verdad de lo ocurrido.

Como los diarios del día 11 nada dicen de lo que los correspondientes de El Liberal y El Imparcial telegrafiaron con fecha 10, ya no queremos retrasar el decir algo de lo que sabemos. El asunto, á nuestro juicio, es de alguna gravedad, porque el mal viene de lejos; tal vez fuera preciso buscar el origen en cierto expediente formado contra los empleados de una Aduana principal, expediente que creó cierta tirantez de relaciones entre altos empleados del Cuerpo.

Si recuerdan nuestros lectores el artículo de fondo que publicamos en nuestro número de 11 de Noviembre, comprenderán algo de esta alusión.

Que es verdad que mucha gente conspira contra la renta de Aduanas, no lo negamos; que tal vez Cataluña ocupe preferente lugar por su situación fronteriza, hay quien lo sostiene; pero pocos desconocerán que el contrabando y la defraudación casi no pueden tener lugar sin el

consentimiento de los empleados encargados de su persecución.

Sabemos que para poner remedio á estos males han salido inspecciones facultativas, y que vista la casi inutilidad de esta medida, por lo que dijimos en el referido artículo, cierta autoridad respetable y respetada ha querido profundizar más en el asunto; y como desgraciadamente de esto escapan salen lastimadas muchas gentes, no extrañamos que hasta Diputados hayan intervenido para evitar nuevos escándalos.

Por hoy hacemos punto final, hasta que conozcamos más á fondo el asunto, dispuestos, como estamos, á publicar cuanto sepamos y pedir duro castigo para cuantos hayan delinquido.

Círculo de la Unión Mercantil E INDUSTRIAL

Entre los asiduos concurrentes á esta Asociación, fué ayer objeto de vivos comentarios el discurso que en la sesión del día 11 pronunció el Sr. Navarro Reverter en el Congreso.

Sorprendía muy singularmente á todos que el Diputado conservador se permitiese hacer la afirmación de que ninguna región española, ni entidad mercantil ninguna, ha pedido la reforma del Arancel vigente; porque nadie acertaba á explicarse cómo el Sr. Navarro Reverter, que alardea de seguir con atención las aspiraciones del país y de tomar nota de lo que la opinión demanda, esté ofuscado por la pasión política á tal extremo, que se olvide de que ahora hace un año, en Diciembre de 1893, se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial una Junta extraordinaria, en la cual se discutió una proposición en que se pedía al Gobierno el establecimiento del Arancel de 1893, como preliminar para emprender la reforma del actual régimen; proposición que fué aprobada por unanimidad, y que valió al Círculo multitud de adhesiones y felicitaciones de diferentes puntos de España.

La importancia que dicho Círculo tiene en España, nos impide creer que el Sr. Navarro Reverter haya olvidado aquella petición. ¿Cómo, pues, sostiene ahora que nadie ha pedido la reforma del Arancel vigente?

Pues no es esto solo, porque también se recordaba ayer en aquel Círculo que la Cámara de Comercio de Madrid adoptó el mismo acuerdo aprobado por el Círculo de la Unión Mercantil, y lo sometió á la consideración de las demás Cámaras de Comercio de España.

Sirvan estos datos como muestra para juzgar de la buena fe con que discuten los conservadores proteccionistas.

Una Comisión de la Junta de Gobierno del referido Círculo se propone visitar á los señores Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda, para recordarles el acuerdo que dicha Corporación adoptó hace un año.

Las Comisiones de los Agentes de Aduanas de Irún, Bilbao, Barcelona y Port-Bou, que se hallan en Madrid, estuvieron anoche en el Círculo de la Unión Mercantil, para solicitar su concurso en las gestiones que realizan, á fin de que queden sin efecto las Ordenanzas de Aduanas nuevamente establecidas.

El Presidente, Secretario y Contador de la Junta de Gobierno recibieron á dichas Comisiones, y les ofrecieron su decidido apoyo, conviniendo en reunirse todos esta tarde, á las cuatro y media, en el Congreso, para conferenciar con el señor Ministro de Hacienda.

El canje en Puerto Rico

Por fin se reunió la Junta de moneda y es conocido el dictamen de la ponencia designada para dar una contestación á la consulta del Ministro de Ultramar, relativa al canje de la moneda en Puerto Rico; pero nada se ha adelantado en tan importante asunto, porque la ponencia, lejos de formular soluciones ó proponer medios más ó menos inmediatos, se limita á señalar las dificultades é inconvenientes que podrían tener en la práctica los diferentes procedimientos que pudieran emplearse, y, por lo tanto, queda el conflicto en pie.

Sin que la ponencia lo puntualizara, todos sabemos sobradamente que en Puerto Rico existe una verdadera anarquía monetaria; sabemos también que allí circulan monedas que, rechazadas por la Administración, son admitidas por los particulares, aceptándolas unos y otros por todo su valor, y que otras que circulan libremente la Administración sólo las recibe mediante descuento; todo esto lo conocíamos sin que la ponencia lo dijera, pues de no ser por estas causas no existiría el conflicto; de aquí que lo que procede estudiar es la forma que conviene emplear para acabar en breve tiempo con tal estado de cosas.

Entiende la ponencia que la solución que resultaría más radical sería la de llevar á Puerto Rico oro y plata en la debida proporción; pero ni la situación de aquella isla ni el estado del Tesoro de la Península consienten los desembolsos que serían necesarios. El llevar plata igual á la circulante en la Península para poder coger la mejicana, tiene el inconveniente de que existiendo un gran desnivel en los cambios, se remitiría mucho numerario á la Península para hacer desde aquí los giros al extranjero, y esto obligaría á un alza en nuestros cambios, perjudicial para el comercio y para el Tesoro; la solución anterior tendría además el inconveniente de que pronto se quedaría Puerto Rico sin moneda y en situación tan grave ó peor que ahora; y adoptar un signo especial monetario que no pudiera salir de la isla, tiene el inconveniente de que la solución no agrada á los que piden el canje de la moneda, quienes prefieren el statu quo, y solamente satisfaría la vanidad de tener moneda española.

Estos son los términos del dictamen, que seguramente no puede satisfacer las aspiraciones de nadie, y cuya única solución es sencillamente la de dejar las cosas cual están, sin resolver nada en concreto.

Confiamos en que la Junta de moneda, que acordó estudiar el dictamen, dará solución á este asunto en la primera reunión que ha de celebrarse, pues tal es la urgencia y tal el interés, que cada día que pasa es una dificultad más en el camino de su resolución; y no olvide la Junta citada que no es sólo en Puerto Rico donde se sufren las consecuencias de estos procedimientos de nuestra Administración, sino que también en Filipinas se quejan de los mismos males. Por tanto, urge poner remedio pronto y bien.

Otro debate político

Leemos en El Nacional: «Dentro de dos ó tres días dará principio en la alta Cámara el debate político, iniciándolo el

señor Duque de Tetuán por medio de una interpelación sobre la crisis última.

El segundo turno lo consumirá el señor Conde de Torreón, y según los incidentes y necesidades del debate, intervendrán otros oradores de la minoría conservadora.

También es casi seguro que se vean obligados á usar de la palabra los Sres. Romero Girón y Becerra, sobre todo el último, que, según se dice, hará declaraciones de interés.»

Sólo les faltaba á los conservadores que se confirmase la noticia del colega, para demostrar una vez más la seriedad de ese partido y su acendrado patriotismo.

También les cupo la gloria de iniciar el debate del Congreso, y las consecuencias que éste ha tenido, el ridículo que ante las naciones cultas hemos hecho, el tiempo perdido, todo se debe á la conducta de un partido que precisamente por alardear de gubernamental, estaba más obligado á procurar el bien de la nación.

Después de lo que la enseñanza nos ha demostrado, no dudamos se realice la profecía de El Nacional, que además debe estar bien enterado por ser de la casa.

Puede, por tanto, darse por seguro que el Duque de Tetuán hablará latamente, y ya se ha acabado en el Senado la discusión de lo que al país interesa hasta mediados ó fines de Enero. ¡Valientes campeones los de la minoría canovista! El Duque, Romero Robledo, y para completar el terceto Navarro Reverter.

Esta minoría en el Congreso apelará á todo género de recursos, hasta al sistemático obstruccionismo, para prolongar cuanto sea posible la discusión del proyecto que autoriza la revisión arancelaria.

No censuramos la oposición sería, que consideramos necesaria; pero sí censuramos siempre sistemas como los adoptados por el partido conservador.

Y no son sólo las oposiciones las responsables de esta situación tristísima, sino también el Gobierno, que no lo evita, sobrándole medios para ello.

A todos alcanza, por tanto, la responsabilidad de lo que ocurre, pero las culpas las paga la víctima de siempre, el país, tan traído y llevado por todos los políticos que aseguran que sólo su felicidad desean.

El incendio de Jaén

Señor Director de ESPAÑA MERCANTIL.

Muy querido mío: Después de transmitidos mis telegramas de anoche dando á usted cuenta del horroroso incendio ocurrido en los almacenes de tejidos de los Sres. García Hermanos, conocidos por la Sucursal de Echevarría Hermanos é Hijos, de Granada, propóngome por el presente ampliar mis noticias con los detalles adquiridos en el lugar del suceso.

Con motivo de ser ayer domingo, el comercio de los Sres. García Hermanos se encontraba cerrado, y por tanto se ignoran las causas del incendio y la hora en que empezó éste, si bien se presume que tuvo su origen en un patio cubierto de cristales donde se encontraba la sección de tejidos de algodón y el escritorio, debido á no haberse mantenido así durante algún tiempo, sin ser notado. Los primeros indicios del fuego fueron observados á las siete y de la tarde por algunos transeúntes, que vieron salir humo por la puerta del establecimiento, los cuales se apresuraron á dar la voz de alarma, llamando la atención de los vecinos, dando parte al propio tiempo á las autoridades, las que se apresuraron á acudir al lugar del suceso y tomar las precisas medidas para combatir el incendio.

Desgraciadamente éste había ya tomado tal incremento, que todos los esfuerzos que se hicieron para extinguirlo fueron infructuosos, viniéndose á tierra á los pocos momentos todos los pisos de la casa y parte de la fachada, sin que felizmente se produjera desgracia personal alguna.

Hundidos los pisos y fachadas se procuró localizar el fuego, lo que se logró, no sin gran trabajo, pudiendo considerarse extinguido á poco más de las once de la noche, aun cuando quedando aún algunas maderas ardiendo.

La casa inmediata, en la que existe una sombrería, se ha salvado, no sin haber sufrido sensibles pérdidas.

La mayor parte de la población, incluso las autoridades y el cuerpo de Guardias civiles, han rivalizado en celo y buen deseo, acudiendo á los sitios de mayor peligro, procurando evitar desgracias personales, que por fortuna no hay que lamentar, pues sólo ha habido cuatro heridos leves.

El material de incendios, detestable. Las pérdidas se calculan en unos 45.000 duros, pero el edificio y almacenes parece estaban asegurados.

Queda de usted afectísimo seguro servidor, EL CORRESPONSAL Jaén 10 de Diciembre de 1894.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Estación enotécnica de España en Londres.

El mercado de vinos de Londres no ha ofrecido durante la semana última ninguna alteración digna de mencionarse, continuando en el mismo estado de calma que anteriormente.

La demanda es muy limitada por lo que respecta á vinos de mesa franceses y españoles, y únicamente se nota alguna mayor actividad en los pedidos de Champagne, del que se han colocado en estos últimos días unas 3.000 docenas de botellas en las subastas realizadas. Tanto en esta plaza como en los demás centros comerciales del Reino Unido, como Glasgow, Edimburgo, Liverpool y Dublin, tienen en plena animación los mercados de espíritus, siendo numerosísimas las transacciones hechas en whisky escocés é irlandés, que cada día van adquiriendo más favor entre los consumidores, á expensas del coñac y los vinos. El mercado del ron en Liverpool se mantiene firme en los precios, y de no llegar pronto alguna consignación se espera un alza en las cotizaciones, sobre todo para las marcas reconocidas en aquella plaza como de mejor calidad.

Han terminado por este año las ventas de uva de Almería, sin que durante los cuatro meses que dura la temporada haya decaído la animación que en el mercado produce siempre dicha fruta, una de las más solicitadas en Inglaterra, y que, no sólo figura entre las de consumo más extendido, sobre todo por la clase obrera, sino que por la circunstancia de conservarse largo tiempo en perfecto estado, sirve para la exportación á las colonias durante los meses de Diciembre y Enero.

La cosecha de este año ha sido bastante más reducida que la de los anteriores, pues escasamente asciende á 700.000 barriles, efecto de los

estragos causados en las parras por la filoxera y el mildew.

Los mercados del Reino Unido, en donde se recibe la uva, son por orden de la importancia en los arribos: Liverpool, Londres, Glasgow, Bristol y Hull, acudiendo el grueso de la cosecha á los tres primeros. En los Estados Unidos de América, New Boston y Filadelfia, son los mercados á donde acude aquella fruta, calculándose que en esta temporada los embarques han alcanzado la cifra de 100.000 barriles. Además, se remiten de España consignaciones á Marsella, Rusia y Noruega, si bien son de poca importancia, sobre todo en los dos últimos países.

Las cantidades importadas á Inglaterra son, según los datos que hemos podido tomar, las siguientes:

Table with 2 columns: País, Barriles. Rows: A Liverpool, A Londres, A Hull, Total.

Comparando esta importación con la del año último, resulta haberse recibido en Liverpool 74.990 barriles, Londres 30.567 barriles y Hull 3.362 barriles menos este año que el anterior. De Glasgow y Bristol faltan datos numéricos; pero los arribos han sido también positivamente menores.

Los precios en general han sido este año más altos que los obtenidos en la temporada del 93, lo cual vendría á compensar los efectos de escasez de la cosecha, á no ser por la circunstancia de la baja en los cambios ocurrida precisamente en la época de las ventas. La uva legítima ó blanca, de aguanote y propia para el embarque, se ha realizado á precios variables, según el estado de los arribos, entre 11 y 16 chelines por barril de 25 kilogramos de peso neto, pudiendo asignarse un promedio de 14 chelines por barril.

En cuanto á la uva temprana ó castiza, de la que se han embarcado unos 30.000 barriles, los precios fluctúan entre 4 y 6 chelines; esta clase tiene escasa aceptación, es de conservación muy limitada, y en la época en que llega encuentra el mercado surtido de uvas de Denia y Lisboa, que son de mejor calidad.

En vista de estos resultados tan poco favorables, repetidos una temporada tras otra, los productores de Almería van disminuyendo los embarques, y no será difícil que cesen por completo en el transcurso de muy pocos años para la uva castiza.

Las existencias de frutos secos en los almacenes de los docks del puerto de Londres era el último día del pasado Noviembre igual día de 1893, los que á continuación se expresan:

Table with 3 columns: Fruto, 1894, 1893. Rows: Pasas de Corinto, Idem de Turquía, Idem de Esmirna, Idem de Valencia y Denia, Idem Moscú, Idem Sultanas griegas, Idem Id. Esmirna, Idem Id. Persia, Almendra Jordán, Idem Valencia, Idem Canarias, Idem Sicilia, Operto, Bari y Persia, Idem Berberia.

En el mercado de pasas de Corinto la demanda continúa bastante floja, siendo sumamente insignificantes las operaciones que hoy día se efectúan.

Sus precios actuales son: provinciales, de 10 á 18; las Patras, de 10 1/2 á 26; las de Gulph, de 16 á 32; las de Vostizza, de 16 á 28, y las superiores, de 30 á 40. Las Corintas, añejas, desde 8 hasta 25 chelines, según clase, procedencia y condición.

Con las Valencias la demanda continúa bastante satisfactoria. En la subasta de ayer se ofrecieron unos 65.000 bultos, los cuales se realizaron, siendo las cotizaciones obtenidas como sigue: bueno, ordinarias, de 19 á 21; inferiores selectas, de 23 á 25; medio selectas, de 26 á 31; las buenas, de 32 á 38, y las superiores y escogidas, de 40 á 48 chelines.

En pasas tintas, un corto lote de la clase Kuip Vourlas se ha realizado á 24 chelines.

Con Sultanas la demanda continúa floja y las transacciones verificadas en esta semana son de muy poca importancia. Sus precios al presente son: Esmirna, comunes é inferiores ordinarias, de 20 á 22; medias y buenas, de 23 á 28; las superiores, de 30 á 36, y las escogidas, de 38 á 45 chelines. Con las pasas griegas un corto lote de la clase inferior se ha realizado de 22 á 24 chelines.

Todas las cotizaciones anteriores son por quintal inglés (112 libras netas) é incluyen los derechos de Aduana, que en las Corintas (pasas de grosella) son 2 chelines y 1/4 por 100 por quintal, y en las restantes (Valencias, Tintas, Sultanas, Griegas y Persas), son 7 chelines y 1/4 por 100 por la misma unidad.

En los mercados de frutas frescas y hortalizas la demanda continúa bastante floja, lo que lejos de mejorar va acentuándose cada día más, efecto de la gran abundancia en arribos. El total de productos valencianos que con destino á estos mercados se embarcó la semana pasada, ha sido:

Para Londres, 25.000 cajas naranjas y 1.200 cajas cebollas.

Para Liverpool, 24.006 cajas naranja y 4.326 cajas cebollas.

Las cotizaciones en el presente en la plaza de Londres, son como sigue: Naranjas de Valencia y Denia, de 6 á 14; las de Lisboa, de 7 á 10; las de Villa Real y Portimao, de 8 á 11; las de Málaga y Almería, de 6 á 10, y las de Florida, de 9 á 11. Limones de Mesina, de 3 1/2 á 25; los de Palermo, de 4 á 12 1/2, y los de Málaga, de 9 á 12 1/2 chelines por caja. Uvas de Almería, de 8 á 17 1/2 chelines barril. Cebollas de Operto, de 4 á 5, y las de Valencia y Denia, de 3 1/2 á 5 1/2 chelines por caja. Manzanas de América y del Canadá, desde 12 hasta 30 chelines barril. Plátanos de Madeira y Canarias, de 5 á 8 chelines por quintal.

En el mercado de Liverpool: Naranjas de Valencia y Denia, de 6 1/2 á 12; las de Gandia, de 5 á 12 1/4; las de Jaffa, de 5 á 6 1/4; las de Florida, de 7 á 9 1/2, y las de Operto y Aveiro, de 4 á 5 3/4. Limones de Mesina, de 5 á 13, y los

de Málaga, de 5 á 11. Cebollas de Valencia y Denia, de 4 1/4 á 5, y las de Oporto, á 4 1/4 chelines por caja. Uvas de Almería, de 11 á 14 3/4 chelines por barril. Manzanas de Oporto, de 3 á 9 chelines caja, y las de América y Canadá, de 8 á 24 chelines por barril.

SENADO

Sesión del día 12 de Diciembre de 1894.

Abierta á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, se lee y aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario, y se lee una comunicación de la Comisión de actas.

El señor Presidente dice que á la Cámara corresponde declarar las vacantes de su seno cuando, los que hayan sido nombrados ó elegidos Senadores, incurran en cualquiera de los casos previstos en las leyes de 17 de Julio de 1883 y 21 de Mayo de 1885, y que, en vista de esto, la Comisión de actas ha pasado á la Mesa la comunicación que acaba de oírse para que el Senado resuelva y declare vacantes las Senadurías de Burgos, Soria, Lérida, Pontevedra y Academia de la Historia, por no haber presentado á su debido tiempo los documentos los Senadores electos señores Obispo de León, Ziburri, Delgado, Fuenmayor y Gayangos. Se acuerda declarar vacantes las citadas Senadurías.

El Sr. Fabié pregunta al Gobierno si tiene noticias de los últimos acontecimientos ocurridos en Cienfuegos.

El Ministro de la Gobernación contesta que el ocurrido no tiene gravedad ni trascendencia, y que no puede decir más, puesto que el Ministro de Ultramar es quien tenía noticias detalladas, y que éste se hallaba en la otra Cámara á contestar á la misma pregunta, y que á estas horas le habrá formulado un correligionario suyo.

El señor Conde de Casa Valencia ruega al Gobierno manifieste si en las últimas veinticuatro horas no había recibido noticia alguna que modifique las que tenía el lunes último, respecto á la cesión de la isla del Perejil á Inglaterra. Llama la atención de los Ministros de la Guerra y de Marina sobre el servicio de Correos entre la Península y la plaza de Ceuta y Melilla para que remedie sus deficiencias.

El Ministro de la Guerra contesta que nada hay que altere las noticias oficiales, en cuya virtud negó fundamento el Gobierno á la cesión de la isla del Perejil, y que en la nueva subasta del servicio de Correos á Ceuta se corregirán las deficiencias que se observen.

El señor Marqués de Villasegura excita al Gobierno á que haga mejoras en los puertos de Melilla y Chafarinas.

El Ministro de la Guerra contesta que la construcción del puerto de Melilla está en tramitación.

El Sr. Fernández Caro pide la presentación de un proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los Cuerpos subalternos de la Armada.

El Ministro de Marina dice que ya ha encargado á los centros de su departamento formular este proyecto de ley para presentarlo á las Cortes.

El Sr. Linares Rivas presenta una exposición de varias viudas pidiendo que se regularice la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso.

El señor marqués de Bahamonde reproduce el ruego que en días anteriores hizo al Ministro de la Guerra sobre aumento de la Guardia civil, y se queja de que los Ministros de Hacienda y Justicia no hayan accedido á contestar á las preguntas que también les tiene formuladas.

El Ministro de la Guerra contesta que el Gobierno comprende la necesidad del aumento de la Guardia civil, y que no lo ha hecho por el mal estado del Tesoro, y justifica la conducta de sus compañeros los Ministros de Hacienda y Justicia, y se pasa á la

ORDEN DEL DIA

Continúa la interpelación Bosch.

El Sr. Sánchez Román reanuda su discurso á las seis de la tarde, con escasa concurrencia de Senadores. Refiere los mismos argumentos expuestos en sus discursos anteriores, y termina al levantarse la sesión, á las ocho y cuarenta y cinco minutos.

CONGRESO

Sesión del día 12 de Diciembre de 1894.

Abierta á las tres y cinco minutos, es leída y se aprueba el acta de la anterior.

Como el día anterior, coexisten concurrencia en el salón. En el banco azul los Sres. Sagasta y Salvador.

Los Sres. Avila, Enriquez, Marqués de Montreig, López y Bullón apoyan proposiciones de ley relativas á los siguientes asuntos: Sobre terminación de la penitenciaría de Barcelona.

Sobre nueva división territorial de León. Autorizando un ferrocarril de las minas de Cebalá á la bahía de la Clota.

Autorizando una carretera de Ecija á Casariche. Idem otra de Sotoserrano á Valdeáguila.

Todas estas proposiciones son tomadas en consideración.

El Sr. Enriquez presenta una exposición de muchos vecinos del Ayuntamiento de Castropodame (Ponferrada) que piden la derogación del artículo 3.º del Reglamento de escuelas de instrucción primaria de 27 de Agosto último, y el restablecimiento del art. 193 de la ley de Instrucción pública de 1852 sobre sueldos de los maestros.

El Sr. Quintana pide el expediente de la visita de inspección hecha en las oficinas provinciales de Gerona.

El señor Ministro de Hacienda ofrece enviarlo cuando esté terminado.

Contesta también el Sr. Salvador al Sr. Montilla (D. Jerónimo), que en la sesión anterior había dicho rumores que suponían faltas graves en el cumplimiento del contrato celebrado por el Estado con la Arrendataría de Tabacos, y relacionaban estas faltas con la circunstancia de haber sido el actual Ministro de Hacienda Director de aquella Compañía.

mo S. S. ha hablado de esto, no parecía sino que el Subsecretario interino de Hacienda era algún empleado de aquella Compañía. Los Sres. Pablos y Merelles apoyan proposiciones de ley referentes á las siguientes carreteras: De Lantadilla á Melgar de Fernamental; De Reáriz á Hermita; De Reáriz al límite de la provincia de Orense. Son tomadas en consideración.

El Sr. Torres Jordi insiste en sus reclamaciones contra el acuerdo de la Diputación de Taragona, sobre arrendamiento del contingente provincial, y en calificar de ilegal este acuerdo, y anuncia al Gobierno una interpelación sobre este asunto.

El Sr. Hoces denuncia abusos que, á su juicio, se cometen en la concesión de prórrogas á la Compañía que ha de explotar las líneas telefónicas interurbanas en la provincia de Barcelona.

El Sr. Salvador ofrece enterarse del asunto, y contestar con datos positivos.

El señor Marqués del Vadillo presenta una exposición de muchos Capellanes de penales y cárceles, pidiendo se les otorgue los beneficios á que tienen derecho, conforme á las disposiciones vigentes.

Recuerda al Ministro de Gracia y Justicia la interpelación que le tiene anunciada, sobre el incumplimiento de las leyes, cometido al consentir la consagración en Madrid del Obispo Cabrera.

El Sr. García Molinas pide al Ministro de Ultramar que se aplique á los funcionarios de Puerto Rico la medida que, según se dice, piensa adoptar el Gobierno para indemnizar á los de Filipinas del quebranto que sufren en la parte de sus haberes que mandan á la Península, por el coste del giro.

El señor Marqués de Figueroa presenta una exposición de doña María de los Dolores Riera del Castillo, pidiendo que se defina claramente la situación en que respecto á sus derechos pasivos se encuentran las viudas de militares que contrajeron matrimonio sin real licencia.

El señor Marqués de Mariano apoya una proposición de ley incluyendo, entre las del Estado, la carretera provincial de Reus á Ruidons y Montroig.

Estomada en consideración. El Sr. Pablos pide al Ministro de Marina que explique las causas por las cuales no ha terminado la sumaria instruida con motivo de la primera explosión del Cabo Machichaco en Santander.

El Sr. Díaz Moreu anuncia una interpelación sobre la administración de la Marina, y pide datos para fundar su argumentación en documentos oficiales.

El Sr. Cañellas censura al señor Marqués de Mariano por haberse entremetido á llevar al Congreso la proposición de ley antes tomada en consideración, referente á una carretera correspondiente al distrito que el Sr. Cañellas representa.

Dice que el señor Marqués de Mariano ha obedecido á móviles de interés personal, porque aquella carretera pasa por una de sus fincas.

El señor Marqués de Mariano contesta con mucha energía negando que la carretera pase por ninguna finca suya. «Y S. S.—dice—debia saberlo, puesto que, cuando era amigo mio, ha vivido muchas veces en mis fincas.»

El Sr. Cañellas replica con frases gruesas, á que contesta el señor Marqués de Mariano duramente, cortando oportunamente el señor Presidente este incidente personal, que, como todos los de esta clase, no es ciertamente en el Congreso donde debieran sostenerse.

El Sr. Osuna pide al Ministro de Estado una relación de las cantidades satisfechas en el ejercicio de 1893-94 á las misiones franciscanas de Marruecos.

También pide al Ministro de Hacienda documentos y datos relativos al arriendo de explosivos, y recuerda que tiene anunciada una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Salvador manifiesta la imposibilidad de traer ahora el expediente, ni aceptar la interpelación.

El Sr. Ruiz interviene para censurar los sospechosos aplazamientos que da el Sr. Salvador á la resolución de este asunto, sin duda por temor á poderosas influencias.

El Sr. Salvador niega que tenga tal fundamento la demora, y dice que es imposible resolver este asunto sin estudiarlo detenidamente.

El Sr. López Oyarzabal presenta una exposición de muchos agricultores de Velez-Málaga, pidiendo que se autorice el libre cultivo del tabaco.

El Sr. Ochoando pide datos relativos al reclutamiento del ejército, denunciando como abuso el hecho de que en la provincia de Oviedo se hayan declarado cortos de talla á 1.381 mozos.

El señor Marqués de Teverga tacha de ligero al Sr. Ochoando por formular semejantes cargos sin fundamento.

El Sr. Ochoando contesta duramente, diciendo que no tolera lecciones...

Y vuelta á otro incidente personal, que también corta con oportunidad el señor Presidente.

Se entra en el orden del día y se reanuda la discusión sobre la totalidad del dictamen sobre el proyecto de reforma arancelaria.

El Sr. Cobián contesta al discurso que el señor Navarro Reverter pronunció en contra del dictamen en la sesión anterior.

Refuta uno por uno los pocos argumentos aducidos por el Sr. Navarro Reverter. Los conservadores le interrumpen á cada paso, con manifiesto propósito de quitar fuerza á su argumentación, impidiendo que la explique ordenadamente.

Niega que el partido liberal haya aplicado, como ha supuesto el Sr. Navarro Reverter, los principios del libre cambio en las cuestiones económicas, aunque en la mayoría casi todos entienden que esos principios constituyen el ideal de perfección á que más ó menos remotamente debe aspirarse; doctrina que el mismo Sr. Cánovas del Castillo profesa.

Afirma que el partido liberal siempre ha aplicado el principio de la reciprocidad, de lo cual es prueba elocuente la ley de 1882, y especialmente sus artículos 4.º y 5.º, defendidos brillantemente por el Sr. Torres, recientemente trasladado al partido conservador.

Explica las intenciones del Gobierno y de la Comisión, que no son otras sino las de abrir una amplia información, en la cual se oigan las aspiraciones legítimas de la Agricultura, de la Industria y del Comercio, para ver hasta dónde se puede llegar sin detrimento de sus intereses en el terreno de la transacción entre el ideal y las necesidades de la producción y el trabajo nacional al reformar la segunda columna ó Tarifa del Arancel.

Hace ver la buena fe del Gobierno al fijar para la reforma el límite de las Tarifas anexas á los Tratados convenidos y no aprobados, no porque el Gobierno tenga el propósito de llegar á ese límite, sino que se acercará á él separadamente de él, según lo exijan los intereses del trabajo y la producción, que en la información pueden hacerse patentes.

Analiza la reforma arancelaria de 1811, hecha por los conservadores, demostrando que con ella quedaron indefensos los verdaderos intereses nacionales, y muchos de ellos, principalmente los mercantiles, sufrieron grandes perjuicios.

Recuerda que, no sólo usó y abusó el partido conservador de la autorización que consiguió en el presupuesto de 1890, sino que tal temor tuvo al juicio de las Cortes, que el Sr. Cos-Gayón rehuyó el cumplimiento del deber de dar cuenta á las Cortes del uso que de aquella autorización había hecho, y para cubrir el expediente, aguardó hasta hacer esto al último día en que aquellas Cortes se reunieron, cuando ya ningún Diputado podía ejercitar su derecho.

Demuestra que aquella autorización, que pidieron los conservadores era mucho más extensa que la que ahora solicita el partido liberal, puesto que era ilimitada aquella, y ésta tiene límites en ciertas tarifas, y en la información que ha de convocarse; además de encomendarse ahora la reforma á una Comisión en que tendrán su voto los elementos técnicos, los representantes directos de la Agricultura, Industria y Comercio, en vez de encomendarse, como lo hicieron los conservadores, á una Comisión de funcionarios públicos que no podía obrar con completa independencia.

El Sr. Navarro Reverter rectifica, continuando la serie de chistes que tanto vienen regocijando al auditorio, que padece sus largas argumentaciones en el Congreso.

Elogia mucho la habilidad y la elocuencia del señor Cobián; pero dice que no se ha enterado de lo que significa el proyecto, ni del criterio del Gobierno y de la Comisión respecto de él, que no ha entendido la argumentación del señor Cobián.

Habla de un refrán, que dice no quiere recordar por respeto á la Cámara. Por supuesto, que el tal refrán no sería el de no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Recuerda que el Sr. Cobián se ha manifestado en el año 85 partidario del libre cambio como ideal de la humanidad, y añade que él á su vez considera como ideal la protección.

El Sr. COBIAN: Póngase S. S. de acuerdo con el Sr. Cánovas, que opina como yo.

Significativa es la Sr. Navarro Reverter que las doctrinas del libre cambio han pasado de moda con Bastiat, y...

Pero para muestra de la defensa que el señor Navarro Reverter hace del sistema proteccionista, allá va uno de los argumentos que emplea.

Con tono sentimental, y encarándose con el Sr. Cobián, dice: «¡Ah, Sr. Cobián! Si allá, cuando S. S. vió la luz primera, no hubiera sido protegido, no tendríamos el gusto de verle ahora en este sitio. (Grandes muestras de regocijo.)»

Y sigue por este estilo su rectificación durante una hora larguísima, hasta que terminan las cuatro horas de reglamento, y tiene que suspender su peroración, que, según dice, apenas ha comenzado.

Pero este final merece que le reproduzcamos textualmente.

Allá va: «El señor PRESIDENTE: Sr. Navarro Reverter, ¿se propone S. S. acabar hoy su rectificación?»

El Sr. NAVARO REVERTER: ¡Ah, señor Presidente! (Coro general: ¡Oh!) ¡Si no he empezado á rectificar al Sr. Cobián! (Coro: ¡Apríet!) Es que el Sr. Cobián es mi Virgilio, y ha sido tan bueno para mí, que me ha llevado á esa excursión por el infierno del Dante, y todavía estamos embarcados en la barca de Aqueronte, sin llegar á la orilla.

El señor PRESIDENTE: Aconsejo á S. S. que desembarque por ahora. Se suspende esta discusión.»

Coro. (Música de Los Dioses en el Olimpo.) ¡Ja! ¡ja! ¡ja! ¡ja! ¡ja! ¡ja!

Sin discusión quedan aprobados los dictámenes relativos á la construcción de las siguientes carreteras: De Armuña á la de Sacedón de Brihuega. De Baconeto á Tomelloso. Del puente de Loranca de Tajuña á Hontova. De Venta de Fuentenovilla á Pastrana. De Carrion de los Condes á Moratinos. De la estación de Vilches á La Aliseda. Del alto de Milagros á la carretera de Valle á Soria.

De María á Daroca. De Coll de Marolla á Campdevanoll. Se leen y quedan sobre la mesa varios dictámenes de carreteras, y dos enmiendas al dictamen sobre revisión arancelaria.

Se levanta la sesión á las siete y diez minutos.

Diputación provincial

Los Directores de los Asilos de Ciempozuelos y San Baudilio han comunicado al Presidente de la Diputación provincial de Madrid que, de no remitirse á la mayor brevedad fondos con que sostener dichos establecimientos benéficos, se verán en la precisión de arrojar á la calle á todos los asilados.

También se reunieron ayer, bajo la presidencia del Sr. Montoya, los acreedores de la Corporación provincial, acordando no volver á prestar ningún servicio á la provincia, de no proceder la Diputación al pago de sus cuantiosos créditos.

En vista de lo apuntado, el Sr. España, no en persona, sino por los medios que la ley concede, apremiará al Ayuntamiento de Madrid para que abone á aquella, en uno ó varios plazos, lo que la debe.

Ayuntamiento

Como era de esperar, ayer no se ha reunido suficiente número de Concejales para celebrar sesión. Por tanto, fué suspendida hasta el viernes próximo.

El señor Conde de Romanones ha manifestado que se veía en la triste necesidad de imponer multas á los Concejales no asistentes.

La triste necesidad de imponer multas, se viene imponiendo hace ya tiempo.

La visita que el Presidente de la Diputación provincial hizo al Conde de Romanones en demanda del pago de cantidades importantes que el Ayuntamiento adeuda á la Diputación, no produjo el efecto deseado por los demandantes.

En vista de esto, parece que la Diputación se propone proceder por la vía de apremio.

Asuntos al despacho de la Junta municipal para la sesión que ha de celebrarse hoy á las tres de la tarde.

Orden del día. Acuerdo del Ayuntamiento, disponiendo la celebración de subasta para contratar los servicios de limpiezas, riegos, extracción y destrucción de basuras, desagüe de pozos negros, transformación y destrucción de materias fecales, y recogida y aprovechamiento de animales muertos, en todo el perímetro de Madrid, su ensanche y extrarradio.

Idem id. disponiendo el reconocimiento é inclusión en los primeros cuatro presupuestos que se formen, del importe de cuentas por suministros de medicamentos á las Casas de Socorro.

Tres acuerdos consintiendo las resoluciones gubernativas recaídas en expedientes de jubilación de igual número de maestros de las escuelas municipales.

EL TELEGRAFO

(DE LA AGENCIA FABRA)

La guerra en China.

PARIS 12 (7 mañana).—Se acaba de recibir un despacho fechado esta mañana en Shanghai, diciendo que un destacamento de tropas japonesas procedente de Port Arthur ha ocupado á Kinchow.

El telegrama añade que las tropas japonesas mandadas por el General Thethimi han dado una batalla á 4.000 chinos cerca de Tschun-Kow, derrotándolos por completo y obligándolos á declararse en precipitada fuga.

Los chinos dejaron sobre el campo de batalla un centenar de muertos y muchos heridos. Las pérdidas de los japoneses fueron cuarenta muertos y algunos heridos.

Arreglo comercial aprobado.

BUDA PESTH 12 (1,30 tarde).—La Cámara ha aprobado sin debate el proyecto relativo á un arreglo provisional de relaciones comerciales con España.

Burdeau ha fallecido.

PARIS 12 (9,50 mañana).—Urgente.—A las ocho de la mañana de hoy ha fallecido el Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Burdeau.

El Presidente de la República, todos los Ministros y principales personajes políticos se han inscrito en las listas de pésame.

La muerte del Sr. Burdeau ha producido general sentimiento en Francia.

PARIS 12 (5 tarde).—El Gobierno ha acordado proponer á la Cámara un proyecto concediendo á la viuda de Burdeau una pensión transmisible á su muerte á sus tres hijos. Todas las comisiones y todos los grupos parlamentarios convocados para hoy se han negado á constituirse. La Cámara levantará mañana la sesión en señal de duelo y aplazará sus sesiones probablemente hasta el lunes, después de los funerales.

Bases de autonomía.

LISBOA 12 (1 tarde).—La prensa de esta mañana dice que el Ministro del Interior sometió ayer al examen de los Diputados por Azores las bases para la autonomía administrativa de aquel Archipiélago, de conformidad con las reclamaciones de dichos Diputados.

Festejos en Canarias.

SANTACRUZ DE TENERIFE 11 (3,30 noche).—Anoche se celebró en el Casino un brillante baile, dado en obsequio de la Oficialidad de la fragata de guerra holandesa Nautilus, al cual asistieron las autoridades y personas más notables de esta población.

Los Oficiales del acorazado ruso General Admiral, no estuvieron presentes con motivo del luto nacional por la muerte del Emperador Alejandro.

Procedente de Funchal ha llegado hoy á este puerto el vapor inglés Hiamatha.

Epidemia que aumenta.

RIO JANEIRO 12.—En la provincia de San Paulo sigue en aumento la epidemia, siendo considerable el número de atacados y bastantes las defunciones registradas.

No hay golpe de Estado.

BERLIN 11 (11,25 noche).—El Sr. Boetticher, contestando en el Parlamento al Sr. Richter, ha dicho que ningún Ministro ha alimentado jamás el proyecto de un golpe de Estado.

Los Ministros quieren solamente discurrir la cuestión relativa á tener la certeza de que si el actual Parlamento rechazase las actuales proposiciones del Gobierno, habría probabilidades de que las aceptase otra nueva Cámara.

Meeting, de oposición.

LISBOA 12 (2,15 tarde).—Las oposiciones y los periódicos á ellos afectos siguen trabajando activamente para la ejecución de las resoluciones adoptadas en el meeting celebrado el domingo último.

También están organizando otros meetings en varias ciudades de Portugal.

A pesar de esto, el Gabinete sigue firme en sus propósitos, y está resuelto á llevarlos á la práctica.

Cámaras italianas.

ROMA 12 (11 mañana).—Los periódicos anuncian que, como consecuencia de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara de Diputados, el Presidente de la misma, Sr. Biancheri, ha resuelto dimitir dicho cargo.

ROMA 12 (2 tarde).—El Presidente de la Cámara de Diputados ha renunciado de su propósito de presentar la dimisión de su alto cargo.

El Sr. Biancheri ha sido informado de que la Comisión de revisión de documentos ha estado trabajando toda la noche, y que era muy probable que en la sesión de hoy presente su informe.

Sobre los trabajos de la Comisión se guarda absoluto secreto, y la curiosidad pública está muy excitada, esperándose con viva impaciencia el debate de hoy en la Cámara.

En los círculos oficiales se asegura, de la manera más terminante, que carecen por completo de fundamento los rumores propalados por algunos periódicos de esta mañana suponiendo que el Gabinete en masa presentará su dimisión.

ROMA 12 (5 tarde).—En la sesión de la Cámara de Diputados, contestando el Guardaseñal al Sr. Imbrani, ha declarado haber cumplido su deber contra los Magistrados comprometidos en el proceso del Banco. El Sr. Bonacci intenta justificar su conducta, y se aplaza esta discusión. La Cámara vota después el Mensaje de la Corona.

El Sr. Damiani declaró que la Comisión que entiende en el examen de los documentos del Sr. Giolitti prosigue sus trabajos. Después de lo cual se levantó la sesión.

Nuevos complicados.

PARIS 12 (5 tarde).—Carlos Alfredo Canivet, distinguido literato y periodista, Director del diario Paris, ha sido detenido en la tarde de hoy, por suponersele complicado en la escandalosa cuestión del chantage.

Muerte de un Ministro.

LONDRES 12 (10,40 noche).—El primer Ministro y Ministro del Interior del Canadá, honorable Sir J. S. D. Thompson, ha fallecido hoy en Windsor.

Matrimonio de un Príncipe.

LONDRES 12 (10,40 noche).—El Príncipe Adolfo de Teck, hijo del Conde de Hohenstein, ha contraído hoy matrimonio en Eatonhall con Lady Margarita Grosvenor.

Precio del oro.

BUENOS AIRES 12 (Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer, 364.

Bolsas extranjeras.

PARIS 12.—Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado hoy: Exterior español, 73,50. 3 por 100 francés, 102,40.

LONDRES 12.—Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado hoy: Exterior español, 73,625.

(DE LA AGENCIA MENCHETA)

Manifestación de protesta.

BLERAO 12 (5,15 tarde).—Esta tarde, á las cinco, los maquinistas navales han accedido en manifestación pacífica á la Comandancia de Marina y Gobierno civil para protestar del acuerdo adoptado por la Junta de Marina mercante de

Madrid, que autoriza á navegar en los buques españoles á los maquinistas extranjeros. Han redactado dos protestas que dirigen á Sagasta y Pasquín.

VARIEDADES

NOTAS DE MADRID

Dentro de poco tendremos la satisfacción de recibir otra Embajada de moritos que, aunque es un espectáculo que no tiene novedad, siempre es curioso y entretenido.

Para recibir como es debido á esos tipos, el Ministro de Hacienda ha pedido ya un crédito extraordinario de 80.000 pesetas, que es lo que calcula que se gastará en mantener al Embajador y su comitiva.

¡Lastima de dinero! Yo he visto ya varias de estas Embajadas de moros, y me las sé de memoria.

El Embajador siempre es un viejo corpulento, con sus barbas blancas, su alcohol de merino, ó cosa así, y unas baticas de lino, y siempre trae consigo un moro con cara de pijo, con anteojos y con aretes en las orejas, de cuya dirán los periódicos que es un moro muy instruido que sabe tanto y cuánto, y que procede de la Mancha, como el moro de Por seguir á una mujer.

Este moro es el Secretario del Embajador, diplomático muy experto que siente crecer la hierba. Otro moro, buen mozo él, con barba negra, es General, ó cosa así, de caballería, y son muchas las proezas que ha hecho, y le quería tanto el Sultán difunto, que le regalaba todas las mujeres de deshecho del harem. Es de rigor que en el séquito del Embajador vengán tres ó cuatro moros negros muy descarados, que miran á las buenas mozas de una manera bastante inconveniente, y completan la cuadrilla unos moritos de infima categoría, sin calcetines, que ejercen de cocineros, porque, ya lo contarán los periódicos, los moros no comen más que lo que ellos mismos se guisan con aquellas manazas tan bonitas, que desconocen el jabón de los Principes del Congo.

No sé en qué hotel los alojará el Gobierno. La última Embajada estuvo en el hotel de Rusia, y la penúltima en el de París. Esta no sé, repito, á dónde irá: si á uno de los hoteles citados, ó al Inglés, ó al de los Leones, ó á la posada del Peine, que según he leído en algún anuncio es mejor que una fonda. Ya nos contarán algún reportero lo que comen el moro mayor y los moros sucesivos. Huevos, gallinas, que matan ellos mismos, los que no traen calcetines, y el indispensable alcaucuz.

Por supuesto, que el Embajador moro no se libra de recibir sablazos. Al que vino la última vez, que era un moro del mismo color que Sagasta, pero más candoroso, le hicieron peticiones de socorros de nuestros más distinguidos sablazos. Yo conocí á una señora, doña Zoraida Gómez, que estuvo casada con un andaluz que se fué á Tánger huyendo de ella, y ella le siguió, y él cuando lo vió llegar, se pegó un tiro. Quedóse doña Zoraida en Tánger hasta que pudo volver á la patria, y aprendió algo de árabe, aunque no mucho. En cuanto viene una Embajada pide audiencia al grandísimo Embajador, y le da un sablazo de treinta ó cuarenta duros, con lo que la mujer se da una vuelta, se compra un mantón y algo de ropa blanca. Pero no crean ustedes que doña Zoraida no tiene más recursos que los sablazos que da á los moros. Ella da sablazos también á los cristianos. Todos los banqueros de Madrid la conocen, y todos los grandes de España, y los Senadores ricos, y los Ministros nuevos y todos los que tienen qué dar han sido heridos ya por el sable de doña Zoraida. De esta suerte se ayuda en los apuros en que la ponen los tres ó cuatro huéspedes que tiene, que no suelen ser muy puntuales en el pago del hospedaje, ni por otra cosa, sino porque son gente de pocos intereses. Alguno de ellos le pedirá también al moro.

Los moros traerán los mismos regalos de siempre: espartilladas y gummies para Martínez Campos y Grotzard, un alfange para Moret, zapatillas para Sagasta, y los caballos de costumbre.

Tenemos, pues, espectáculo para unos días, y ochenta mil pesetas menos en el Tesoro. Y es de suponer que no vengán á humo de pajas los moros; vendrán probablemente á pedir que no se les apremie para pagar la indemnización.

Parece que es cosa resuelta que el distinguido escultor D. Agustín Querol haga la columna que ha de sostener la farola de la Puerta del Sol. Seguramente que el Sr. Querol, que es un gran artista, hará una obra bella; pero insisten en que era preferible que hiciera una fuente monumental, lo que sería, sobre más higiénico, más propio de aquel sitio.

Ante hecho tal, las personas que presidían el acto abandonaron el estrado, negándose a continuar el sorteo mientras éste no tuviera el carácter público que dispone la ley.

Después de algunas explicaciones, y previa una larga conferencia, pudo continuar el sorteo a presencia de los interesados en el mismo, una vez retiradas las primitivas órdenes y autorizado el público para asistir a dicho acto.

Al frente del establecimiento se hallaba una mujer, la cual fué detenida.

Al Juzgado de guardia se presentaron ayer dos damas, manifestando que la dueña de ciertas casas de la calle de la Luna, donde habían estado hospedadas, se negaba a entregarles los muebles que eran de su pertenencia.

El Juzgado practica las diligencias para esclarecer el hecho.

Descarrilamiento.

El tren corto descendente de Zaragoza descarriló ayer en Torrejón de Ardoz.

No ocurrieron desgracias; pero tanto este tren como el expreso llegaron con una hora de retraso.

Firma de S. M.

Ayer firmó la Reina las siguientes disposiciones:

De Guerra.—Decretos concediendo la gran cruz del Mérito militar, con distintivo blanco, á los Generales de brigada D. Rafael Suero y D. Luis Mackenna.

De Marina.—Reales decretos concediendo el pase á situación de reserva al Ordenador de Marina de primera clase, D. Isidoro Alemán y González.

Disponiendo que dicho señor cese en el cargo de Comisario del Arsenal de la Carraca.

Nombrando para este destino al Ordenador de Marina de primera clase, D. José Benedito y Meseguer.

Han ascendido al empleo inmediato los Tenientes de Infantería de Marina D. Luis Sorela, D. Lorenzo del Busto, D. Juan Martínez, don Luis Roch y D. José Suaces.

Y los Tenientes de navío D. Fernando Lozano, D. Baldomero Vega, D. Manuel Saleguel y don Joaquín Ariza, y Alféreces D. Emilio Guisado y D. Joaquín Riverol.

Se ha concedido el mando del crucero Alfonso XII, al Capitán de navío D. Antonio Moreno de Guerra y Croque.

Ha sido nombrado Comandante de la división naval del Sur de Filipinas, el Capitán de navío D. Carlos Delgado y Zulueta.

Los Médicos foenses de la Armada D. Heremengildo del Valle, D. Ricardo Aranguren, D. Evaristo Casares, D. José Soriano, D. Anto-

perjudicados están por el alza de los cambios. La solución consiste en robar el descuento de los sueldos hasta donde lo permita el presupuesto de aquel Archipiélago.

Se ha concedido la cruz blanca de tercera clase del Mérito naval al Subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada, retirado, D. Rafael Medina é Isasi.

Los comisionistas de Aduanas de Barcelona.

En la noche del lunes último tuvo lugar en los salones del Círculo de la Unión Mercantil de Barcelona una reunión de Agentes de Aduanas para tratar de la actitud adoptada por sus colegas de Port Bou, Irún y Gijón, acordándose por unanimidad suspender los despachos de importación extranjera y Ultramar desde el día 12 del actual; nombrar una Comisión que se una á las de los puntos indicados para ir á Madrid á gestionar lo que consideren conveniente para sus intereses, y comunicar por telegrama á sus compañeros de los citados puntos los mencionados acuerdos.

Asistieron á la reunión la inmensa mayoría de los Agentes de Aduanas existentes en Barcelona.

La Comisión nombrada llegó ayer á Madrid. Parece que las nuevas Ordenanzas de Aduanas van dando sus frutos.

Fuga musical.

El bajo Sr. Scarnico ha desaparecido de Madrid, y como según parece tenía pendientes obligaciones con la empresa del Real, dió ésta conocimiento al Gobernador de la desaparición del artista, con objeto de que sea detenido, sin que hasta la hora presente hayan dado resultado las pesquisas practicadas.

En Alcala ha ocurrido una sensible desgracia.

Sobre la muralla, en el sitio denominado Puerta Nueva, hallábase los hermanos Juan y Bernardo Calafat trabajando en la confección de cuerdas de cañizos.

Ocurrióse á uno de los hermanos átar la cuerda á un sillar reciente, á fin de tenerla en tensión.

Realizado su propósito, bajó de la muralla y tiró del otro extremo de la cuerda, con tanta desgracia, que la piedra cayó sobre él dejándole muerto en el acto.

A la una del día ingresó en la Casa de Socorro del distrito de la Latina María Rodríguez, de treinta y cuatro años, soltera, costurera, natural de Bilbao, que vivía en la calle de los Mancebos, núm. 14, y que se hallaba en grave estado por abuso del alcohol.

Anoche, á las doce y media, á pesar de los auxilios médicos que se le prestaron, falleció en aquel benéfico establecimiento.

Champagne Montebello

Bolsa de Comercio de Madrid

COTIZACIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1894

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, OPERACIONES AL COBRADO, FONDOS PUBLICOS, OPERACIONES AL COBRADO. Includes items like Deuda perpetua al 4% interior, Idem en títulos pequeños, etc.

CAMBIOS SOBRE PLAZAS DE LA PENINSULA Y ULTRAMAR

Table with columns: PLAZAS, TANTO POR 100, PLAZAS, TANTO POR 100. Lists various cities like Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

BOLSA DE BARCELONA

Table with columns: Interior, Exterior, Amortizable, Cubas, 1886, Cubas, 1890, Colonial.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with columns: Lisboa, París, Berlín, Londres, Idem, Idem.

METALES PRECIOSOS

Table with columns: Oro, Plata, Oro nuevo, Plata.

BOLSAS EXTRANJERAS

Table with columns: París, exterior español, Londres, exterior español.

nío Jiménez y D. Francisco Moreno, han sido ascendidos al inmediato empleo.

Se ha concedido la cruz blanca de tercera clase del Mérito naval al Subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada, retirado, D. Rafael Medina é Isasi.

Los comisionistas de Aduanas de Barcelona.

En la noche del lunes último tuvo lugar en los salones del Círculo de la Unión Mercantil de Barcelona una reunión de Agentes de Aduanas para tratar de la actitud adoptada por sus colegas de Port Bou, Irún y Gijón, acordándose por unanimidad suspender los despachos de importación extranjera y Ultramar desde el día 12 del actual; nombrar una Comisión que se una á las de los puntos indicados para ir á Madrid á gestionar lo que consideren conveniente para sus intereses, y comunicar por telegrama á sus compañeros de los citados puntos los mencionados acuerdos.

Asistieron á la reunión la inmensa mayoría de los Agentes de Aduanas existentes en Barcelona.

La Comisión nombrada llegó ayer á Madrid. Parece que las nuevas Ordenanzas de Aduanas van dando sus frutos.

Fuga musical.

El bajo Sr. Scarnico ha desaparecido de Madrid, y como según parece tenía pendientes obligaciones con la empresa del Real, dió ésta conocimiento al Gobernador de la desaparición del artista, con objeto de que sea detenido, sin que hasta la hora presente hayan dado resultado las pesquisas practicadas.

En Alcala ha ocurrido una sensible desgracia.

Sobre la muralla, en el sitio denominado Puerta Nueva, hallábase los hermanos Juan y Bernardo Calafat trabajando en la confección de cuerdas de cañizos.

Ocurrióse á uno de los hermanos átar la cuerda á un sillar reciente, á fin de tenerla en tensión.

Realizado su propósito, bajó de la muralla y tiró del otro extremo de la cuerda, con tanta desgracia, que la piedra cayó sobre él dejándole muerto en el acto.

A la una del día ingresó en la Casa de Socorro del distrito de la Latina María Rodríguez, de treinta y cuatro años, soltera, costurera, natural de Bilbao, que vivía en la calle de los Mancebos, núm. 14, y que se hallaba en grave estado por abuso del alcohol.

Anoche, á las doce y media, á pesar de los auxilios médicos que se le prestaron, falleció en aquel benéfico establecimiento.

Champagne Montebello

Bolsa de Comercio de Madrid

COTIZACIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1894

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, OPERACIONES AL COBRADO, FONDOS PUBLICOS, OPERACIONES AL COBRADO. Includes items like Deuda perpetua al 4% interior, Idem en títulos pequeños, etc.

CAMBIOS SOBRE PLAZAS DE LA PENINSULA Y ULTRAMAR

Table with columns: PLAZAS, TANTO POR 100, PLAZAS, TANTO POR 100. Lists various cities like Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

BOLSA DE BARCELONA

Table with columns: Interior, Exterior, Amortizable, Cubas, 1886, Cubas, 1890, Colonial.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with columns: Lisboa, París, Berlín, Londres, Idem, Idem.

METALES PRECIOSOS

Table with columns: Oro, Plata, Oro nuevo, Plata.

BOLSAS EXTRANJERAS

Table with columns: París, exterior español, Londres, exterior español.

CARTERA de Tribunales

Siete juicios orales se celebraron ayer en la Audiencia, todos ellos por delitos vulgares, de esos que, por desgracia, diariamente publicamos como sucesos del día.

Uno sólo de los celebrados en la Sección tercera logró numeroso auditorio, no porque ofreciera novedad ni interés, sino por la calidad del procesado y los testigos.

El procesado era un agente zurripeto de Bolasa que vendió 15 billetes hipotecarios de Doña Baltasara Ginovés, y en vez de entregar el producto de la venta á dicha señora, se lo gastó en asuntos propios.

Como testigos declararon la procesada y cuatro abogados. Los cuartos no parecerán, pero seguramente consejos no lo faltan á la Sra. Ginovés.

El Fiscal Sr. Oyarzábal pidió para el procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sección primera.—Audiencia.—Atentado.—Fiscal, Sr. Rodríguez. Sección primera.—Latina.—Sustracción.—Fiscal, Sr. Vellido. Sección segunda.—Inclusa.—Lesiones.—Fiscal, Sr. Gálvez. Sección segunda.—Hospital.—Hurto.—Fiscal, Sr. Río. Sección tercera.—Buenavista.—Homicidio.—Fiscal, Sr. Minguez. Sección cuarta.—Centro.—Imprenta.—Fiscal, Sr. Torreblanca.

Juzgado de guardia para hoy.

El de instrucción del distrito del Hospital.

Bibliografía

El Sr. D. Enrique Pérez Duidurra, distinguido Abogado de los ilustres Colegios de Madrid y Barcelona, acaba de publicar un libro que trata con grande competencia de los Nombres y títulos industriales.

Los profundos conocimientos que el Sr. Pérez Duidurra tiene de la propiedad industrial, acreditados en su obra sobre Marcas de fábrica y de comercio, se han patentado aún más en aquella última producción, por la claridad con que expone las condiciones legales que han de reunir los nombres y títulos industriales para que lleguen á ser una legítima propiedad y las acciones que pueden ejercitarse para hacer efectivo dicho derecho.

El Sr. Duidurra concluye su trabajo con un apéndice de sentencias referentes á esta materia.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de la obra, que se vende al modesto precio de una peseta.

Con el título El último romance, ha publicado el Sr. D. Emilio Gante un libro en el cual, con el pretexto expresado por el autor en su introducción, «de referir sin pretensión alguna el proceso, el desarrollo de una pasión purísima, tierna, delicada», hace con maestría un estudio social de diferentes tipos que, por desgracia, son los principales factores de nuestra sociedad.

La obra, muy bien impresa, se halla de venta en las principales librerías al precio de tres pesetas.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Anoche se verificó en el Liceo Rius la función que oportunamente anunciamos.

En las obras que se pusieron en escena sobresalió, principalmente en Chateau Margaux, Concha Herrero, ya conocida por el público de provincias, que reúne á sus grandes condiciones una modestia loable.

También cosecharon merecidos aplausos las señoritas Sampedro, Lendines y Rodríguez, esta última aventajada discípula del Conservatorio, y los Sres. Navarro y Caramañas.

La orquesta fué muy bien dirigida por el maestro D. Julio Nieto.

AVISOS

Habiéndose extraviado cuatro resguardos de depósitos, señalados con los números de orden 18.299, 21.170, 26.193 y 27.351, expedidos por el Banco de Castilla en 12 de Mayo de 1887, 9 de Julio de 1889, 11 de Julio de 1893 y 10 de Julio de 1894, respectivamente, que comprende el primero, 103 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1886, números 863.572 á 614, 873.323 á 81; el segundo, 27 billetes de igual clase y emisión, números 187.098 á 102, 204.631, 632 á 34, 365.223 á 30, 527.617, 559.766, 67, 892.083 á 88 y 930.154; el tercero, 40 billetes de las propias clases y emisión, números 11.670, 12.090, 27.645 á 651, 121.663 á 65, 209.587, 88, 710.124 á 142, 805.694 á 99 y 911.748, y el cuarto 14 billetes de igual clase y emisión, números 1.160.737 á 810, pertenecientes todos estos valores á D. Francisco Fraile Rodríguez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde el día 11 del actual; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, dicho Banco expedirá los cuatro nuevos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 161 de la vigente ley Municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta corte, por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1890-91.

La Junta sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Barcelona anuncia, á los efectos del art. 562 del Código de Comercio, que el día 21 del pasado Noviembre fueron sustraidas cinco Obligaciones de la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, al interés del 6 por 100, señaladas con los números 73.411 al 73.415.

Banco Hispano-Colonial.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA, EMISIÓN DE 1890.

Demostrado sorteo.

Celebrado con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el 16.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 15 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las siete bolas

Números 675, 1.360, 2.047, 2.273, 2.528, 2.620 y 3.799.

En su consecuencia, quedan amortizados los 700 billetes

Números 67.401 al 67.500, 135.901 al 136.000, 204.601 al 204.700, 227.301 al 227.400, 252.701 al 252.800, 261.901 al 262.000 y 379.801 al 379.900.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1 de Enero próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, mas el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Venciendo en 1 de Enero próximo el cupón núm. 17 de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados del doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de dicha Sociedad, rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Barings Brothers y Co.ª Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el día 9 del actual, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Marcas de fábrica y de comercio concedidas y denegadas, publicadas en el Boletín oficial de la propiedad intelectual é industrial del Ministerio de Fomento.

Núm. 4.301. Ramón Porredón y Dalmé.—Una marca de comercio para distinguir «Ladrillos refractarios de todas clases». Concedida, previa presentación de documento que acredite estar al corriente en el pago de la contribución, en 27 de Septiembre de 1894.

Núm. 4.277. Ed. A. Keller-Stürcke.—Cuatro marcas de comercio denominadas «El Gobernadorillo y el cuadrillero», «El toro», «El águila» y «El gallo», para distinguir «Tejidos de todas clases». Concedida la denominada «El gobernadorillo y el cuadrillero», y denegadas las tres restantes, por semejarse á otras registradas á los folios 3, 17 y 41, números 852, 863 y 1.525 del album correspondiente en 27 de Septiembre de 1894.

4.280. Juan Canpevilla y Soler.—Una marca de fábrica para distinguir «Papel». Denegada en 27 de Septiembre de 1894, por semejanza á la registrada al folio 167, núm. 3.905 del album correspondiente, por existir otra marca para papel de fumar con la denominación «Ortón», y porque en la denegada figuran algunas insignias reales cuyo uso no parece autorizado.

4.285. Lobet y Ferrer.—Una marca de fábrica para distinguir «Charoles y curtidos». Concedida en 27 de Septiembre de 1894, previa presentación de documento que acredite la calidad de fabricantes de los interesados.

4.300. J. Serramallera y Aleu.—Una marca de fábrica para distinguir «Calzado». Concedida en 1 de Octubre de 1894, previa presentación de documento que acredite la calidad de fabricante del interesado.

4.291. Vinuesa de Claudio Arañó y Arañó.—Una marca de fábrica para distinguir «Tejidos de estambre, lana, yute y algodón». Concedida, exceptuando «Tejidos blancos de algodón», en 27 de Septiembre de 1894.

4.292. Juan Segura Huguete.—Una marca de fábrica para distinguir «Vinos». Concedida en 27 de Septiembre de 1894.

Registro civil

Nacimientos.—Varones, 16; hembras, 20; total, 36. Matrimonios, 4. Defunciones.—Varones, 35; hembras, 25; total, 60.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.—Santa Lucía, Virgen; Santa Eugenia; San Orestes, mártir, y Santa Otilia, Virgen.

La Misa y Oficio divino son de Santa Lucía, con rito doble y color encarnado. Religiosas Salesas.—Cuarenta Horas.—Solemne fiesta al tránsito de Santa Juana Francisca Fremiot; á las diez Misa mayor, en la que predicará el Sr. Uribe, y por la tarde, á las cuatro y media, Completas y solemne Reserva.

Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Religiosas de María Reparadora y San Pascual.—Jubiléo perpetuo de Cuarenta Horas. Santa Iglesia Catedral.—Misa de renovación de las Sagradas Formas á las nueve de la mañana.

Capilla Real.—Misa solemne á las once. San Ildefonso.—Solemne fiesta á Santa Lucía á las diez de la mañana, en la que predicará el señor Cura.

Salvador y San Nicolás.—Prosigue solemne novenario á Santa Lucía, predicando por la tarde, á las cuatro y media, el señor Cura Párroco.

San Martín.—Fiesta á Santa Lucía; á las diez Misa solemne, en la que predicará el señor Cura Párroco, y por la tarde, á las cinco, continúa la novena, predicando el Sr. D. José Esteban Calero.

San Sebastián.—Idem id.; á las diez Misa mayor, predicando el Sr. González Amor, y por la tarde, á las cinco y media, termina la novena. Concepción.—Continúa solemne novena á la Inmaculada; predicará en la Misa cantada, á las diez, el Sr. García Ochoa, y por la tarde, á las cuatro y media, el P. Pomplio Diaz.

Oratorio del Olivar.—Idem id.; á las cuatro y media, el Sr. D. José Aguilar Ponce de León. Latina.—Idem id.; al toque de oraciones el Sr. D. Antonio García Cano.

Santa Bárbara (Salesas).—Idem id.; á las cuatro y media, el Sr. Rivadeneyra. San Pascual.—Idem id.; á las tres y media, el Sr. Marqués.

Loreto.—Continúa solemne novena á la titular, predicando, por la tarde, el Sr. Niella. Santísimo Cristo de San Gines.—Al toque de oraciones predicará el Sr. López Anyaya.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Remedios en San Gines ó de la Salud en Santiago ó en San José.

Espectáculos para hoy

Real.—31 de abono.—Tercer día de abono.—A las 8 1/2.—Tío, yo no he sido.—A las 8 1/2.—El moro Muza.—A las 8 1/2.—El camorrista.—A las 8 1/2.—El tambor de granadero.

Princesa.—35 de abono.—El vergonzoso en Palacio.—Vestirse de largo.

Comedia.—3.ª serie.—A las 8 1/2.—Los condenados.

Zaruela.—No hay función.

Novedades.—A las 8 1/2.—Los amantes de Teruel.

Lara.—3.ª serie.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—La Bomba.—A las 8 1/2.—Chitarras.—A las 8 1/2.—La hija del barba.—A las 11 y 1/2.—Segundo acto.

Apolo.—A las 8 1/2.—Los africanistas.—A las 8 1/2.—La verbena de la Paloma.—A las 8 1/2.—Las chulapas y otros mal reaprimidos.—A las 10 1/2.—La revista.—A las 11.—El Sr. Luis el nuevo truco.—A las 11.—Segundo acto.

Parish.—A las 8 1/2.—González y González.—Zaruela.

ROMERO, impresor, Tudescos 64.—Teléfono 676.

# Para reexpedición de mercancías y despachos de aduana en Valencia de Alcántara, Justo M. Estélez

## SOMBREERÍA PARISIENNE 28

CARRERA DE SAN JERÓNIMO 28

Este acreditado establecimiento acaba de recibir las más altas novedades para la presente estación, y ha obtenido de las principales fábricas inglesas clases especiales para esta casa.

### LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

ESTABLECIDA EN BARCELONA, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 5

Capital social: 20.000.000 rs. vn.

COMISIÓN PRINCIPAL DE MADRID, ALCALA, 68, PRAL.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

##### PRESIDENTE

Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.

##### VOCALES

Excmo. Sr. Marqués de Alella, Senador del Reino, exdiputado á Cortes, propietario y comerciante.  
Sr. D. José Oriol Barrau, propietario y comerciante.  
Sr. D. José Carreras y Xuriach, hacendado.  
Sr. D. Joaquín de Cabriol, exdiputado á Cortes y propietario.

##### DIRECTOR GERENTE

Sr. D. Fernando de Delás, ex diputado á Cortes, Abogado y propietario

##### INSPECTOR GENERAL

Sr. D. José Prats y Santamaría, propietario

##### SECRETARIO GENERAL

Sr. D. Félix M. de Broca, Abogado.

Capitales asegurados: 1.913.542.627,90 pts.

Desde la instalación de la Compañía hasta la fecha, asciende el número de siniestros satisfechos á 2.951, los cuales importan la cantidad de pesetas 4.195.868,96.

### VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)

DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Precios en la estación de Cenicero.

VINO EN SU			Aguardiente	Peso
2.º año.	3.º año.	4.º año.	estilo	aproximado.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Charente.	Kilos.
290	290	350	—	800
110	130	160	—	140
85	100	120	—	112
60	70	85	—	80
35	40	45	—	40
—	—	50	—	50
—	—	25	98	25
—	—	32	—	80
—	—	18	—	—

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda.

Pago.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

### MALES DE LA Orina

Cura sin sonar ni operar. Dilatación de las estrofeceas, rotura y expelición de los cálculos (mal de piedra) y arenillas. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinencia, próstata, orina turbia con posos blancos ó rojos. Sales Koch 7 pesetas. Van correo por libranza ó sellos. Caliente instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria gratis de 10 á 1, y por carta los forasteros. Gabinete Médico Norte-Americano. Montera, 33, 1.º, Madrid.

### Cuchillería fina

DE NICOLÁS GESSE  
Espanteros, 6, Madrid  
VACIADOR

Vende y vacía toda clase de herramientas cortantes. Máquinas de esquilan y de peluqueros. Se ponen peines y toda clase de piezas. Especialidad en el vaciado de las cuchillas GUILLOTINAS. Para dicho efecto se ha montado en esta casa un aparato especial movido con motor eléctrico. Primer aparato conocido en España. Máquinas americanas para afeitar de fácil manejo sin riesgo de cortarse. Única casa conocida hasta el día. La casa garantiza sus encargos.

### LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas conocidos. Combinaciones especiales de periódicos, con grandes ventajas para los anunciantes. Esquelas de defunción, funeral y aniversario, con grandes descuentos insertándolas en más de un periódico.

Anuncios en telones de teatros, vallas y medianerías. Reparto á domicilio y en la vía pública y fijación de carteles. Se remiten Catálogos gratis al que los pida en las

#### OFICINAS

BARRIONUEVO, 7 y 9, entresuelo.—MADRID  
TELÉFONO 331

### José Alonso Pajares

Puerto de Santa María.

Vinos superiores de Jerez; Amontillados, secos, abocados y dulces; Manzanillas superiores especiales; Tintillo de Rota, Porto, Malvasía, Málaga, Pajarete y otros. Vermouth legítimo superior. Ginebra legítima de Holanda. Aguardientes Mazzanini, Ojén y Carabanchel, superiores; Aguardientes corrientes. Coñac y Rom superiores.

Los precios de todos los artículos y las condiciones son muy convenientes para el comercio. Recomendamos la casa como de primera clase. En la Administración de este periódico se facilitan notas de precios. Único representante: D. P. Solano, calle de Don Evaristo, número 20, 2.º—Madrid.

### Talleres cromolitográficos y tipográficos

#### Samuel Romillo

Casa acreditadísima en trabajos de comercio, y especial para grandes carteles al color; la única en España que cuenta con maquinaria de grandes dimensiones, y sin rival para esta clase de trabajos.

Un 10 por 100 más barato que ninguna otra.

Cubiertas para chocolate á precios sin competencia.

CROMOTIPIA, FOTOTIPIA Y FOTOGRAFADO

TALLERES DESPACHO CENTRAL

Mendizabal, 6 Fuentes, 11, Madrid  
EXPORTACIÓN A PROVINCIAS Y EXTRANJERO

### Guinea

Vende las alhajas á precios reducidos por fabricarlas en sus talleres y limitar mucho sus beneficios.—28, Carrera de San Jerónimo, 28.

### PUBLICIDAD UNIVERSAL

AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR

Esta antigua Casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, sigue admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos.

ESQUELAS FUNEBRES. Combinaciones de publicidad con gran ventaja de precios. Se envían tarifas de precios á las personas que las pidan dirigiéndose en Madrid á las

OFICINAS: CALLE DE SAN MIGUEL, 21 DOP. PRINCIPAL IZQDA.—TELÉFONO 805

### Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863

CAPITAL: 200 MILLONES DE FRANCO

AGENCIA DE MADRID

PUERTA DEL SOL, 10

El Crédit Lyonnais recuerda que en sus oficinas encuentra el público cuantas facilidades puede desear para todas las operaciones de Banca y Bolsa, tales como:

- 1.º Préstamos sobre valores españoles y extranjeros.
- 2.º Cuentas corrientes con garantía de fondos públicos ó otra clase de valores de fácil negociación.
- 3.º Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.
- 4.º Cobro y descuento de letras sobre Madrid, provincias y extranjero.
- 5.º Compra y venta de monedas y billetes de Banco.
- 6.º Gires, órdenes telegráficas de pago y cartas de crédito sobre todos los países del globo.
- 7.º Compra y venta, por orden de la clientela, de toda clase de fondos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Londres, Berlín, etc., etc.
- 8.º Custodia de toda clase de valores ó títulos.
- 9.º Venta de «Bons de Poste» pagaderos en todas las Administraciones de Correos de Francia, Argelia, Túnez y todas las oficinas de correos franceses de Oriente.
- 10.º Cuentas de depósito en las cuales, hasta nuevo aviso, el interés será abonado al tipo de:
  - 1 por 100 en las cuentas de depósito á la vista.
  - 1 1/2 — — — — á 8 días vista.
  - 2 — — — — — á 6 meses fecha.
  - 3 — — — — — á 1 año fecha.

Para plazos más largos el interés será según convenio.

Ortografía práctica hasta la puntuación y reforma de letras, 10 pesetas al mes. Madera, 10, Academia modelo.

Vinos Ipfioranos: único punto de venta. La Mallorquina Puerta del Sol.

Lecciones de español á se- ñores extranjeros (Leçons d'espagnol á Mess les étrangers. Prof. espagnol.) E. O. Gil, Marqués de Urquijo, 32, 2.º derecha.

### UNION BANK OF SPAIN

AND ENGLAND LIMITED

Capital, 950.050 libras esterlinas.

Suscrito, 450.050 id.

Casa central en Londres.

Sucursales: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Banco, giro, cuentas corrientes y custodia de valores.

Las verdaderas aguas de VICHY. La única manantial de España. Francia. 6, Rue de Valenciennes, París. CELESTINS, Mal de Piedra y Estómago de la Vajiga. FRANGE-CHATELLE. Enfermedades del Estómago y Aparato Biliar. HOPITAL. Enfermedades del Estómago. VICHY. Francia. Los solos, cuya extracción y un tratamiento son vendidos por un representante de España. Se venden en todas las farmacias y droguerías.

### TESORO ESTOMAGO

ANTIGASTRÁLGICO-ATEMPERANTE

DE CASTAÑO Y ALBA

Poderoso remedio eficaz é infalible. CURACION SEGURA Y RADICAL

Exíjase la marca de fábrica.—Caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las mejores farmacias de España y Ultramar. Descuentos al por mayor en el depósito general del autor, Barquillo, 17, farmacia, Madrid, y Melchor García, Capellanes, 1.º, Madrid.

### EL REY DE LOS ANTISEPTICOS

POMADA VULNERARIA ANTISEPTICA PREPARACION QUÍMICA ESPECIAL

#### DEL LABORATORIO SOLANO

Cura siempre y de una manera rápida las úlceras atónicas, varicosas, herpéticas por ostitis y perioostitis y sifilíticas de cualquier grado, aunque tengan muchos años de abiertas; cura las heridas agudas ó crónicas, por contusión, incisión ó desgaradura y en las de arma de fuego; no tiene competitor en los pañadizos y demás flemones superficiales ó profundos supurando. En el cáncer de las mamas y otros al exterior recién operados, evita siempre la reproducción.

Este precioso medicamento ha sido muy probado por varias casas de socorro de esta corte, en su consulta diaria, siempre con magnífico resultado como lo han certificado los jefes de las mismas casas. A las 48 horas de empezarse á usar se ve desde luego la mejoría. Esa plaga de la humanidad y desdichada de los mejores médicos, las úlceras atónicas, varicosas y sifilíticas de 10, 15 y 20 años de abiertas, que se resisten á todo tratamiento, se curan en treinta días. Frasco de treinta gramos 3 pesetas. Diríjase á su autor, D. P. Solano.—Calle de Don Evaristo, número 20, 2.º—Madrid.

FERETROS CARROZAS

LA FUNERARIA

20

PRECIADOS

20

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

CORONAS LAPIDAS

Teléfono 225.

### LA PREVISIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8

Capital social: 5.000.000 de pesetas

DELEGACIÓN EN MADRID

Alcalá, 68, pral.

#### JUNTA DE GOBIERNO

##### Presidente

Sr. D. Ensebio Güell y Bacigalupi.

##### Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Alella.

##### Vocales

Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xuriach.

Excmo. Sr. Marqués de Montoliu.

Sr. D. Juan Prast y Rodés.

Sr. D. Carlos de Camps y de Olzinelas.

##### Comisión directiva

Sr. D. Fernando de Delás.

Excmo. Sr. Marqués de Robert.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

##### Administrador

Sr. D. Simón Ferrer y Rivas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales. La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

### GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS — "Cognacs superfinos,"

GOLD BRANDY

JIMENEZ & LAMOTHE

MÁLAGA & MANZANARES

Pidanse en todos los cafés y tiendas de ultramarinos.

### Pildoras de manzanilla, de Norton

El remedio más seguro de conservar la salud, muy suave, y sin embargo, el más pronto, cierto y efectivo para la cura de indigestión

y todas las enfermedades del estómago, y como consecuencia natural.

Un purificador de la sangre y dulcificador de todo el sistema. Venta al por mayor: Melchor García, Capellanes núm. 1; al por menor: en todas las farmacias.

En la Administración de este periódico, Montera, núm. 44, entresuelo, se reciben toda clase de anuncios á precios muy económicos.